

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****11714** CASTORPAN, SAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, la Junta General de Accionistas de la entidad mercantil CASTORPAN, SAL, en reunión celebrada el 5 de Noviembre de 2015, con asistencia del 100% del capital suscrito con derecho a voto, acordó reducir el capital social por condonación de la obligación de realizar las aportaciones pendientes por importe de cuarenta y cinco mil setenta y cinco euros y noventa y un céntimos de euro que corresponde a 45,07591 euros por acción. Asimismo, los acreedores cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción de capital tendrán derecho a oponerse a la reducción hasta que se garanticen los créditos no vencidos, debiendo ejercitarse en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de publicación del acuerdo de reducción del capital social.

Santa M<sup>a</sup> del Páramo (León), 5 de noviembre de 2015.- Administrador.

ID: A150053856-1